

Francisco Javier FERNÁNDEZ CONDE, José María MÍNGUEZ, Ermelindo PORTELA, *El reino de Hispania (siglos VIII-XII). Teoría y prácticas del poder*, Madrid, Akal, 2019 (Akal universitaria, 380. Serie Reinos y dominios en la historia de España), 432 págs. ISBN 978-84-460-4743-8.

*El reino de Hispania* se inserta en la colección de *Reinos y dominios de la historia de España* de la editorial Akal, siendo esta monografía la cuarta de la serie tras los libros de Pablo C. Díaz, *El reino suevo (411-585)* (2011), Margarita Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio. Una relación desconocida* (2012) y Alfredo Floristán Imízcoz, *El reino de Navarra y la conformación política de España (1512-1841)* (2014). En este caso los autores son tres reconocidos medievalistas, catedráticos de universidad, y especializados mayormente en el estudio de la alta y plena Edad Media especializados también por regiones, las tres principales en las que se construye el libro. Así F. J. Fernández Conde para Asturias, J. M. Mínguez para Castilla y E. Portela para Galicia y Portugal vertebran un discurso relacionado con tres grandes áreas de poder fundamentales a la hora de comprender el funcionamiento del llamado reino asturleonés (que comprende áreas más allá de las referidas Asturias y León).

Se podría decir que este libro es oportuno en la situación actual de efervescencia territorial en el Estado español, evidencia de que los rastros políticos de la historia dejan huella hasta en la actualidad desde tiempos muy remotos para cualquier político o tertuliano. El problema al que se refiere el *Reino de Hispania* tiene que ver con la apropiación del término *Hispania* y su supuesto germen en el reino de Asturias, de ahí la preocupación de los autores por definir el abismo entre la teoría del poder y su práctica, entre lo deseado y lo deseable. Con anterioridad la construcción teleológica del *continuum* Hispania se justificó y enarboló como una lucha contra los nacionalismos y regionalismo periféricos, buscando un carácter orgánico de la *nación*. Desde el año 1997 en la obra

*España, reflexiones sobre el ser de España* (1997, publicado por la Real Academia de la Historia) hasta la obra *De Hispania a España. El nombre y el concepto a través de los siglos* (2005, ed. Vicente Palacio Atard) frutos sin duda de la actualidad política y sus combates por (o contra) la historia. Todo este carácter de actualidad (tensiones territoriales, definición de la figura de nación y Estado, naturaleza de la autoridad) se deja traslucir en *El reino de Hispania*, pero no lo colapsa en absoluto, dejando paso a preguntas más históricas sobre la diferencia (o similitud) entre el ejercicio del poder y su ideal, así como el equilibrio entre reinos dentro de una misma corona. No se podría comprender de otra forma la diferencia entre proclamarse rey de/en *Hispania* de algunos reyes asturleonés o navarros y observar la realidad evidente de que no controlaban la mayor parte del territorio sobre el que se legitimaban. Incluso dentro del supuesto territorio que, más allá de los vaivenes de herencias, usurpaciones y traiciones, decían gobernar la figura del poder regio, su valor y la distancia a muchos de sus centros de poder ponen en duda no solo la intitulación sobre *Hispania* sino también sobre los reinos que decían regir (Galicia, Asturias, Castilla, León, etc) tal y como han puesto en duda Julio Escalona, “In the name of a distant king: representing royal authority in the county of Castile, c.900–1038”, *Early Medieval Europe*, o Álvaro Carvajal Castro en su libro *Bajo la máscara del Regnum: la monarquía asturleonés en León (854-1037)* (2017).

El libro *El reino de Hispania* es fruto de años de dedicación de estas tres figuras imprescindibles del medievalismo y por tanto muestra en forma de síntesis las últimas investigaciones de los autores. En la

primera parte, Fernández Conde (págs. 5-131) expone la teoría política del poder regio, sus raíces ideológicas tardeoantiguas, espacialmente agustinistas tras el acoplamiento con la teopolítica cristiana y las lleva hasta el reino visigodo de Toledo y de este, sin solución de continuidad, a los reyes asturianos y leoneses intitulados como reyes *in Hispania*. No obstante, esta superestructura intelectual colisiona no solo con la realidad sino con las variantes diacrónicas que cada rey aporta a su reinado, fruto de los equilibrios de poder. Así, los reinados de Fernando I y Sancha (1037-1065), su hijo Alfonso VI y la hija de este, la reina Urraca, constituyen momentos de tensión en la que la legitimidad se pone en cuestión y se adapta al ritmo de las circunstancias. En el caso de Fernando I por la deposición violenta de Bermudo III y la toma del reino de León no solo por la muerte del rey en batalla sino por el casamiento del conde castellano con la hermana de Bermudo III; o en el caso de Alfonso VI, el incumplimiento de las disposiciones paternales sobre el reparto de los reinos y la lucha fratricida de la que solo Alfonso quedaría en pie tras el asesinato y el encarcelamiento de sus hermanos. Aunque el momento de mayor tensión es el reinado de Urraca, más allá de las exageradas violencias, producto más de Alfonso el Batallador que de la propia reina, en que una mujer por primera vez asume el trono en León sin ser consorte o regente, sino por derechos de sangre reconocidos por Alfonso VI. No debemos olvidar el papel con altas cotas de poder de regentes y consortes anteriores como Elvira García, consorte de Vermudo II. El análisis de Fernández Conde recurre no solo al corpus teórico o cronístico sino sobre todo a un aparato documental analizado de forma cuantitativa y cualitativa buscando los epítetos y áreas en que los reyes dicen *imperar*.

La segunda parte del libro, escrita por J. M. Mínguez (págs. 143-257) se centra en el área meridional del reino, una zona de

frontera no solo con los poderes de Al-Ándalus sino con otros reinos cristianos como el reino de Navarra, la inestable Marca Superior, el reino de Zaragoza y la consolidación posterior del reino de Aragón como una zona de competición entre reinos, condados y élites más que una cuña unidireccional en el sentido de la llamada *Reconquista*. Castilla, de condado a reino (aunque demasiadas veces antes se decía aquello de “de condado a imperio”). Tal y como sucederá luego con el análisis del área occidental de *Gallaecia* (Galicia y lo que luego será Portugal) las dinámicas de poder hegemónicas surgidas en Oviedo (*Regnum Asturum*) tendrán que enfrentarse y pactar con un fuerte poder local conocido en las mitificadas figuras condales de Castilla. La relación de la realeza de Oviedo con el área oriental, *Bardulia* o Castilla, viene al parecer de más atrás, desde el entronque de Pelayo con Ermesinda, hija del duque Pedro de Cantabria. La centralidad de la argumentación de J. M. Mínguez se funda en la cohesión, fortaleza y fuerte implantación en el territorio de unas élites que deben resistir, negociar y pactar las nuevas organizaciones y fidelidades regias al poder de Oviedo o León. Lejos de pensar en un carácter centrífugo de las rebeliones o disensiones con las áreas de frontera, estas tienen un carácter de participación directa en la centralidad del reino, de influencia en el poder más que en la búsqueda de una figura autónoma pero sí en una actuación de las élites castellanicas con cierta independencia. Al comentar la toma de poder de todo el reino de León por parte de Ordoño II (914-924) tras asumir en un primer momento el gobierno de Galicia (910-914), Mínguez supone la diferencia de carácter entre la aristocracia del occidente y del oriente y su difícil afianzamiento, elemento este que se observa en los cambios de reinas consortes en un juego claramente geopolítico hacia las aristocracias de oriente, como el reino de Pamplona. La estructuración de un territorio fronterizo

con una fuerte aristocracia acaba desencadenando conflictos con un centro regio, León, que virtualmente integra Castilla en el espacio del *regnum*. La sucesión de poderes y la movilidad de las fronteras de Navarra buscando una salida hacia el sur, de León procurando una expansión hacia el este, de Castilla entre estos dos poderes y de las élites como los Banu Qasi desembocan en el giro castellano de Fernando I no solo apropiándose del trono de León sino también del de Navarra.

La tercera parte está integrada por el estudio del área occidental (noroeste) de la antigua *Gallaecia*, noción de la que a principios del siglo XII se desgaja el reino de Portugal. En esta parte Ermelindo Portela (págs. 277-377) defiende algunas de las principales aportaciones en su estudio de la Galicia alto-medieval. En primer lugar, la continuidad de los poderes locales y las consecuencias superficiales o inexistentes de la invasión islámica del 711 así como la supuesta despoblación/repoblación en el área de *Gallaecia*, defendiendo una conquista superficial seguido de una integración negociada y conflictiva en los dominios de los reyes de Oviedo. A partir del 914 la corte se muda a León iniciando una serie de episodios donde la centralidad de la corte y su círculo de prestigio influyen en las dinámicas de las élites gallegas ilustrado por tres episodios. El primero el conflicto entre Sisnando de Iria y Rosendo de Celanova que, más allá de una lucha entre prelados por el obispado de Iria-Santiago, representa una lucha de facciones por el candidato regio entre Ordoño el Malo y Sancho el Craso. El segundo son las consecuencias que el área noroeste tienen las *razzias* de Almanzor y el alcance real de las mismas, así como la colaboración con poderes más allá de la frontera. Con Fernando I se vuelve a retratar una reequilibración de poderes en un área en principio favorable a Vermudo III, pero en la que elites deberán readaptarse al nuevo marco. En el apartado

sobre el estudio del noroeste especial atención se dedica a García II de Galicia (1065-1090), fruto de las investigaciones de una monografía anterior esencial, *García II de Galicia, el rey y el reino (1065-1090)* (2001), una investigación hecha para rescatar de la infamia y el olvido a un rey denostado tanto por parte de la historiografía española como gallega. En uno de los diplomas que refiere sobre la actividad del rey en San Antoñño de Toques, García se menciona como *Ego Garcia, nutu Dei rex, diuina misericordia imperans Hispania hunc factum confirmo*. Si el diploma responde a los deseos del rey en su autorrepresentación, se debería advertir que la única referencia espacial relacionada a su trono en la colección diplomática relacionada con el rey solo menciona *Hispania*. Si el gobierno del rey era la Galicia hasta el sur en el Mondego (luego Portugal), ¿por qué esa referencia a *Hispania*? Pues posiblemente por esa actuación del rey en una estructura mayor simbólica que es el *regnum*, trasunto de un deseo de legitimidad en algo más que una realidad pragmática de ejercicio del poder.

Estrictamente relacionado con el fin del reinado de García II de Galicia y los problemas territoriales que acompañan el final de su reinado, se encuentra la trayectoria de, posiblemente el personaje de la historia medieval gallega más famoso, Diego Gelmírez, ya tratado ampliamente por el mismo autor en *Diego Gelmírez (c. 1065-1140) El báculo y la ballesta* (2016) aunque en este apartado citado por dos realidades. La responsabilidad del prelado en la creación del sentido de frontera en el Miño ante las dinámicas autónomas de Enrique de Borgoña y sobre todo Alfonso Enriquez, y su peso teopolítico en la reforma eclesiástica e influencia en los gobiernos como figura clave de actuación local y europea de Alfonso VI, Urraca I y Alfonso VII.

La lectura de *El reino de Hispania* reportará a sus lectores un libro que cuida los datos

del pasado y los somete a crítica sobre qué es el poder y cómo actúa, lejos de innecesarias tormentas identitarias, de una parte y otra, que se apropian del pasado para auto-legitimar dinámicas políticas. Valiéndose de la

experiencia de años de crítica documental y revisión de fuentes el aporte será aprovechado tanto para una introducción a la Hispania altomedieval como su encuadre dentro de las dinámicas europeas.

---

*Abel Lorenzo Rodríguez*

*Universidad de Santiago de Compostela*